



Luisa Teresa Chamizo Calvo

Inspectora de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda

Manuel Alonso Lorenzo

Inspectora de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda

LA LEGISLACIÓN DE COSTAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL LITORAL. INCIDENCIA AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REFORMA

1. EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DEL LITORAL. EL CASO CONCRETO ANDALUZ

- Introducción a los valores de los espacios litorales [y a su función ambiental, económica y social.](#)
- La “colonización” desarrollista del litoral, especial referencia a [las Zonas y Centros de Interés Turístico Nacional.](#)
- La regulación preconstitucional del litoral (Ley de Costas de 1.969).
- El caso concreto andaluz.

2. LA LEY DE COSTAS DE 1.988: UN NUEVO ENFOQUE EN LA CONCEPCIÓN DEL DPMT

- Conciencia de necesidad de una mayor necesidad de sostenibilidad en el desarrollo del litoral.
- La carta del litoral de 1.981.

- La regulación constitucional del DPMT.
- La nueva concepción [geomorfológica de los bienes](#) del DPMT, nuevos deslindes y nuevo régimen de utilización. Breve referencia a las concesiones y autorizaciones.
- El modelo de protección del DPMT (zona de servidumbre de protección y de influencia). Necesidad de cooperación interadministrativa [en la ordenación y gestión](#).
- Debilidades de la Ley de Costas de 1.988.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL LITORAL ANDALUZ

- Identificación de los principales problemas del litoral: grado de ocupación del litoral y actividades presentes en el DPMT y en la zona de servidumbre de protección.
- [Evolución de la ordenación](#) territorial y urbanística. Eficacia de la Ley de Costas de 1.988.

El Cambio Climático: síntesis de las principales efectos y [escenarios previstos](#). [La reacción institucional](#).

4. INCIDENCIA AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REFORMA

- Nuevos deslindes. Exclusiones del DPMT: salinas, cultivos marinos, zonas inundadas artificialmente, enclaves...., reflexiones.
- Nuevo régimen de concesiones y autorizaciones. Obras permitidas. Reflexión sobre una privatización “encubierta” del DPMT.
- Pérdida de eficacia de las zonas de protección. Régimen de usos en la zona de servidumbre de tránsito.